



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA Y
APRUEBA BASES PROPUESTA PÚBLICA ID
5350-51-LE14 "SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS
DEL PROGAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS
EN APS 2014"**

VALLENAR, Abril 24 de 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 2145

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su Reglamento.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo. Nº 133 de fecha 10 de Abril de 2014, mediante el cual se solicita realizar llamado a licitación.

El memorándum Nº 353 de fecha 21 de Abril de 2014, de Directora Departamento de Salud Municipal.

El Decreto Exento Nº 1319 de fecha 11 de Marzo de 2014 que aprueba convenio suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y la Municipalidad de Vallenar.

La necesidad de adquirir insumos dentales.

Las ficha de licitación, el Reglamento Interno de Licitaciones, contrataciones, adquisiciones de la Municipalidad e Vallenar, y demás antecedentes del proyecto ID 5350-51-LE14 "SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS DEL PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS 2014"

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-51-LE14 "SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS DEL PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS 2014"
- 2.- Apruébense antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 5350-51-LE14 "SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS DEL PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓTICAS EN APS 2014"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-51-LE14 "SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS DEL PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS 2014" en el sistema de información del Mercado Público.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 07 de Mayo de 2014 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 07 de Mayo de 2014 a las 16:00 horas Oficinas de la SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Depto. de Salud Municipal
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/LZG/JBA/HAC/file